



Resolución Jefatural No. 0171 -84-AGN-J

Lima, 19 OCT 1984

Visto el Contrato de Locación Conducción, celebrado entre el Instituto Nacional de Cultura y el Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Cultura es propietario del Inmueble que constituye el denominado "Conjunto Monumental Belén de Cajamarca", ubicado en el Jr. Belén s/n. Cajamarca,

Con las visaciones de la Dirección Técnica, - Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Aprobar el Contrato de Locación Conducción que consta de ocho cláusulas, celebrado entre el Archivo General de la Nación, como Conductor y el Instituto Nacional de Cultura como Locador.

Artículo 2º .- Afectar el egreso que origine la merced conductiva de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO) mensuales, y los gastos de energía eléctrica, agua y arbitrios durante el año 1984, a la Asignación 03.20 Arrendamiento de Inmuebles del Pliego 11 - Archivo General de la Nación, Unidad Presupuestaria 01 - Archivo General de la Nación, Sector 06 - Justicia, del presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/OAJ.

